

NÚM. PARC. S/ PROY	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					SUELO
		TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	PARC. S/ CAT.	PLG. NÚM.	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m <sup>2</sup> )	
						LONG.	ANCHO	NÚM.	SUP (m <sup>2</sup> )		
6	AGRICOLA GUZMÁN, S.A. ADMINISTRADOR: D. JOSÉ NIETO C/ MAIRENA DEL ALCOR (HDAD. ESC. 3 A). 41309 LA RINCONADA	LA RINCONADA	CARIDAD	3	9	480	14	1 N° 6		65	OLIVAR REGADÍO
7	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIURÓT, 50. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CASA DEL GUARDA	9004	9	13	14			65	IMPRODUCTIVO
8	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	LA RINCONADA	CARIDAD	2	9	629	14	2 N° 7 Y N° 8	48	3545	LABOR REGADÍO
1	CRESPO CAMINO DE EXPLOTACIONES, S.A. C/ PROGRESO, 20, ESC. 1, PL. 1, PT. 1. 41013 SEVILLA	SEVILLA	ZULAICA	3	19	37	55,5				OLIVAR REGADÍO
2	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AVDA. DE MANUEL SIURÓT, 50. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	CARIDAD	9002	7	7	10,5				VEREDA
3	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L. AVDA. DE LA BORBOLLA, 5. 41004 SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	ZULAICA	9025	7	506	759				

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».*

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, con fecha 5.6.07, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: 5-CA-1741-1 «Nuevo acceso al Puerto Deportivo de Chipiona (Cádiz). Fase 1».

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes -P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000- con fecha 22.5.07, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a

continuación, para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s del/de los término/s municipal/es, en el/los día/s y hora/s indicado/s en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

(Se adjunta relación.)

Cádiz, 21 de junio de 2007.- El Delegado (Por Decreto 21/1985, de 5.2), la Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RELACIÓN ANEXA QUE SE CITA			
AYUNTAMIENTO: CHIPIONA			
DÍA: 3.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. <sup>2</sup> .
10,00	1	DON LUIS BLANCO GARCIA	1.297
10,20	2	DON ANTONIO BLANCO GARCIA	1.191
10,20	3	DON ANTONIO BLANCO GARCIA	3.041
10,50	4	FF.CC. EL PUERTO	1.106
11,10	5	DON MIGUEL VAZQUEZ PEREZ	424
11,10	16	DON MIGUEL VAZQUEZ PEREZ	454
11,40	6	DON NICOLAS VAZQUEZ PEREZ	3.330
DÍA: 4.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. <sup>2</sup> .
10,00	7	DON VICENTE TORICES DEL MORAL	2.331
10,20	8	DON ANTONIO DEL MORAL VALLADARES	29
10,40	9	DOÑA ROSARIO TORICES MORAL	1.898
11,00	10	DON ANTONIO TORICES MORAL	488
11,20	11	INGEFLO, S.A.	81
11,20	28	INGEFLO, S.A.	3.313
11 50	12	DON JUAN ANTONIO DIAZ GUZMAN	834
12,10	13	DON ENRIQUE ESPINOSA VALLE	715
DÍA: 5.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. <sup>2</sup> .
10,00	14	DON DIEGO ZARAZAGA RODRIGUEZ	1.099
10,20	15	DON MARIANO JESÚS AINETO DEL MORAL	235
10,40	17	DON JULIO ALCEDO CEBRIAN	237
11,00	18	DON JOSÉ ALCEDO CEBRIÁN	169
11,20	19	DON PEDRO GALÁN MARTÍN	954
11,40	20	DON LUIS ALCEDO LINACERO	131
12,00	21	DOÑA ANA MARÍA ALCEDO CEBRIÁN	3
DÍA: 6.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. <sup>2</sup> .
10,00	22	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	185
10,00	23	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	3.785
10,00	25	DOÑA MA. DOLORES MONGE CASTRO	551
10,40	24	DON ALFONSO MONGE CASTRO	71
11,00	26	DON JOSÉ MONGE CASTRO	3.488
11,20	27	DON MANUEL JULIO MELLADO REYES	734
11,40	29	DOÑA CARMEN PEREIRA MELLADO	234
DÍA: 7.9.07			
HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M. <sup>2</sup>
10,00	30	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	1.883
10,00	33	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	479
10,00	37	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA	172

RELACIÓN ANEXA QUE SE CITA			
AYUNTAMIENTO: CHIPIONA			
10,30	31	DON MANUEL DÍAZ GONZÁLEZ	55
10,50	32	DOÑA MA DEL CARMEN VARGAS ROMERO	75
11,10	35	DOÑA JOSEFA LAZARO RODRIGUEZ	28
11,30	34	DESCONOCIDO	28

*ANUNCIO de 6 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 9 de abril de 2007, recaída en el procedimiento de reintegro de haberes percibidos indebidamente por nómina por doña Cristina Cobano Ortiz.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada, por causas ajenas a esta Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Personal, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla.

Expediente: R/2007.

Interesada: Doña Cristina Cobano Ortiz.

Acto notificado: Resolución de 9 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se decide el procedimiento de reintegro de haberes percibidos indebidamente por nómina, así como modelo 046 para hacer efectivo el ingreso de la cantidad de 930,16 euros.

Recurso: Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el 4 del Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, o directamente reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de su notificación, ante la Junta Superior de Hacienda conforme establece el artículo 6 del Decreto 175/1987, de 14 de julio, en la redacción dada por el Decreto 272/2003, de 30 de septiembre.

Sevilla, 6 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Inmaculada Jiménez Bastida.

*ANUNCIO de 18 de junio de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública, en Anexo adjunto, la notificación de las Resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el